

DECRETO 239 DE 1997

(ENERO 31)

Por el cual se crea el Comité Nacional para la celebración del Cincuentenario de la Organización de Estados Americanos

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 189, numeral 17 de la [Constitución Política](#) y el Artículo 1º del Decreto Ley 1050 de 1968, y

CONSIDERANDO

Que la Organización de Estados Americanos celebrará en el año de 1998 los cincuenta años de su fundación y de la entrada en vigor de la Carta de la Organización.

Que en su Sexta Sesión Plenaria celebrada el 5 de junio de 1996 en la ciudad de Panamá, en el marco del Vigésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, mediante Resolución AG/RES.1366 (XXVI-0/96), aceptó el ofrecimiento del Gobierno Colombiano para ser sede del evento conmemorativo del Cincuentenario de la Organización e invitó a los Estados Miembros de la Organización a crear y poner en marcha Comisiones Nacionales que promuevan actividades locales para realizar la mencionada conmemoración.

Que el deseo del Gobierno de Colombia es asociarse y participar activamente en la celebración del Cincuentenario de la Organización de Estados Americanos, teniendo en cuenta muy especialmente que la Organización fue creada en Bogotá en abril de 1948, y que su primer Secretario General y mentor fue el ilustre colombiano Alberto Lleras Camargo.

DECRETA

Artículo 1.-Créase el Comité Nacional para la celebración del Cincuentenario de la Organización de Estados Americanos, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.-El Comité estará integrado por:

- Doctor Carlos Lemos Simmonds, Vicepresidente de la República
- Doctora Maria Emma Mejía Vélez, Ministra de Relaciones Exteriores
- Doctor Carlos Holmes Trujillo García, Embajador Representante Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos
- Doctor Luis Eladio Pérez Bonilla, Presidente de la Comisión Segunda del H. Senado de la República
- Doctor Lázaro Calderón Garrido, Presidente de la Comisión Segunda de la H. Cámara de Representantes
- Doctor Augusto Ramirez Ocampo, ex-Canciller de la República
- Doctor Luis Fernando Jaramillo Correa, ex-Canciller de la República
- Doctor Rodrigo Pardo García-Peña, ex-Canciller de la República
- Doctor Carlos Holguín Holguín, ex-Embajador Representante Permanente de Colombia ante la OEA
- Doctor Leopoldo Villar Borda, ex-Embajador Representante Permanente de Colombia ante la OEA

- Doctor Alvaro Tirado Mejía
- Doctor Fernando Hinestrosa Forero
- Doctor Felipe Zuleta Lleras

Parágrafo 1.-Podrán asistir a la Reunión de Comité, en calidad de invitados, representantes de las entidades públicas o privadas, educadores, hombres de negocios, periodistas, líderes juveniles, y cualquier persona que el comité considere contribuye al desarrollo de sus actividades.

Parágrafo 2.-Desígnase al Dr. Alvaro Tirado Mejía como Secretario Ejecutivo del Comité Nacional. La Secretaría Técnica estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.-El Comité Nacional para la celebración del Cincuentenario de la Organización de Estados Americanos tendrá las siguientes funciones:

a) Elaborar un programa de actividades nacionales preparatorias para la celebración de los cincuenta años de la Organización.

b) Presentar al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, el programa nacional para la celebración, a fin de hacerlo conocer a la comunidad internacional.

c) El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Ejecutiva coordinarán los aspectos relativos a la Ceremonia relativa al Cincuentenario de la Organización.

Artículo 4.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 31 enero de 1997

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez